

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

FECHA: 13 de noviembre de 2020

HORA: De 9:00 a 10:00 horas

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams)

ASISTENTES:

Juan Carlos Silva Dussan – Secretario de Planeación Villavieja, Huila
 Jorge Villa – Equipo Secretaría de Planeación Villavieja, Huila
 Oswaldo Chaparro Fuentes – Evaluación de proyectos DP-SDP/VASB

INVITADOS: N.A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para revisar y socializar el alcance de las observaciones del proyecto “**Reposición y Optimización de la Red de Alcantarillado Sanitario en el Casco Urbano del Municipio de Villavieja – Departamento de Huila**”, con los representantes del municipio de Villavieja, como resultado de la evaluación preliminar – Etapa 1, realizada en el marco de la Resolución 0661 de 2019, según los requisitos establecidos para evaluación por Etapas.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

- Presentación observaciones resultado de la evaluación
- Falencias o incumplimientos encontrados
- Compromisos

1) PRESENTACIÓN OBSERVACIONES RESULTADO DE LA EVALUACIÓN – ETAPA 1

Como resultado de la evaluación Etapa I del proyecto en mención y acorde con el concepto y/o recomendaciones indicadas por el Comité Técnico No. 45 del 29 de octubre de 2020 del Viceministerio de Agua y Saneamiento, se indica entre otros, las observaciones y/o recomendaciones generales para que el municipio las considere para la elaboración de los estudios y diseños y la estructuración del proyecto en el marco de la resolución 330 de 2017 y de la resolución 0661 de 2019, según la siguiente relación:

PROBLEMA IDENTIFICADO A SOLUCIONAR

- Cumplimiento de la vida útil de tuberías existentes en gres, construidas hace más de 50 años, las cuales presentan múltiples rupturas, daños y generando hundimiento y obstrucción de las redes de alcantarillado. **

IMPACTO

- Continuidad en la adecuada recolección y transporte de las aguas combinadas del municipio.
- Población Actual: 758 viviendas (estimado para más de 3,000 hab). ** Según la información presentada por la Empresa, los usuarios beneficiados serían 120 (familias), que corresponden a un 16% del total del casco urbano.

ALTERNATIVA SELECCIONADA

- Cambio de 2.357 ml tubería (8” – 12” – 14” - 18”) – Gres, por tubería PVCS; construcción de 6 pozos de inspección y cambio de 1.960 ml de tubería de 6” con sus respectivas Yee y “limpieza de 325 cajillas de inspección y mantenimiento de 39 pozos de inspección”.

*** Textos extraídos del documento técnico que presenta el municipio, sin ningún soporte de análisis de población, y tampoco de evaluación y/o modelación de la infraestructura existente como parte del diagnóstico que debe presentar el municipio, a fin de establecer la real condición de la problemática.*

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS GENERALES / OBSERVACIONES

- Carta de presentación radicado 2020ER0100012.

Presenta un oficio con la radicación del proyecto, pero NO corresponde al Formato 1 de la Resolución.

- Ficha MGA y EBI

Presenta ficha, sin embargo, no contiene, entre otros, código BPIN asociado al proyecto por la Entidad Territorial Responsable y firma. Se debe ajustar y complementar una vez se cuente con los estudios y diseños según los lineamientos de la Res. 0330 de 2017 y cuente con los requisitos de presentación según la Res. 0661 de 2019.

- Plano de localización general del proyecto

Presenta 2 planos de Local. Gral., sin embargo, No contienen o reflejan los parámetros de presentación requeridos

DOCUMENTOS LEGALES / OBSERVACIONES

- Afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico; Manejo y/o disposición de residuos sólidos; Cruces o afectación de infraestructura vial, carretera concesionada y férrea.
- No se presentan certificaciones y/o aclaraciones al respecto.
- Reasentamiento de población.
- Afectación de comunidades indígenas o grupos étnicos.
- Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.

No se presenta certificaciones y/o aclaraciones al respecto, excepto Certificación de Planeación municipal sobre amenaza y riesgos.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES / OBSERVACIONES

- Proceso de aseguramiento de la prestación de los S.AP y SB, Ley 142/94.
- Copia del informe de supervisión del contrato de operación.
- Diagnóstico ESP – formato 3.
- Fortalecimiento Institucional.
- Paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador.

No se presenta certificación y/o aclaración al respecto.

No se presenta certificación y/o aclaración al respecto.

Aunque se presenta un documento de diagnóstico de “empresa prestadora del servicio – **Empresa Pública de Villavieja S.A.S. ESP**”, no se cumple el requisito por cuanto su presentación no se efectúa en el formato requerido.

No se presenta certificación y/o aclaración al respecto.

No se presenta certificación y/o aclaración al respecto.

DOCUMENTOS TÉCNICOS / OBSERVACIONES

- Formato de Resumen – Formato 2 de la Resolución.

Aunque se presenta un documento informativo del proyecto, NO cumple el requisito por cuanto su presentación no se efectúa en el formato requerido.

- Del componente TÉCNICO **NO** se presenta con el proyecto:
 - a. **Estudios y diseños y/o memorias de cálculo del proyecto** según las recomendaciones y/o lineamientos establecidas en la Resolución 0330 de 2017 como reglamento técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, entre otras, en su etapa de planeación y para el caso particular el Capítulo 4 aplicado a los sistemas de recolección y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales y bajo los requisitos de presentación establecidos en la Resolución 0661 de 2019, que incluye entre otros: estudios previos de topografía, diagnóstico y evaluación de la infraestructura existente, suelos, hidrogeología, memorias de cálculo y diseño hidráulico, estructural, análisis de interferencias con otras redes de servicios públicos existente, cantidades de obra, presupuesto, cronograma de obra, plan financiero y flujo de inversión, manual de operación y mantenimiento, etc.
 - b. **Planos** que cumplan con la información mínima requerida y/o especificaciones técnicas exigidas en la etapa de planeación, y de diseño establecidas en la Resolución 330 de 2017.
 - c. **Especificaciones técnicas del proyecto**, requeridas para la construcción de las obras, acorde con los mínimos establecidos en la Resolución 330 de 2017 y bajo los requisitos de presentación establecidos en la Resolución 0661 de 2019.

- d. **Certificación sobre la funcionalidad integral del proyecto**, con la demás infraestructura existente relacionada con el alcantarillado del casco urbano del municipio.
- e. **Certificación por parte del municipio que garantice los permisos para el abastecimiento de materiales pétreos** y la disposición de los materiales sobrantes que resulten de la ejecución de las obras.
- f. **Certificación sobre la disponibilidad de Servicios Públicos por parte de la Empresa de Servicios**, donde se precisen las fuentes receptoras de los vertimientos, según lo dispuesto en el correspondiente PSMV del municipio (Res. 330 de 2017, numeral 10.2).
- g. **Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños.**
- h. **Póliza de calidad de los estudios y diseños**, vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

DOCUMENTOS FINANCIEROS / OBSERVACIONES

- Presupuesto de obra

Se presenta documento en PDF, donde se indica un flujo de inversiones para ejecutar en 4 meses, no hay cronograma de ejecución específico; se adjunta lista de materiales de ferretería y el presupuesto del proyecto por valor de **\$1.916.689.844** que incluye un AIU del 30%. No presenta medio digital que permita la verificación de la hoja de cálculo.

APU - Los precios Unitarios presentados en sus ítems más representativos, están acorde con las condiciones del mercado de la zona del proyecto, sin embargo, es necesario realizar su revisión detallada contra los soportes y memorias de diseño que debe presentar el municipio.

- Soportes presupuestales – Fuentes de Financiación

No se presentan soportes de Fuentes de Financiación, diferentes a los solicitados con la presentación del proyecto – Recursos Nación

- Plan Financiero del Proyecto

: No se presenta

DOCUMENTOS AMBIENTALES / OBSERVACIONES

- Alcantarillado sanitario o combinado

De acuerdo con la naturaleza del proyecto, No se presenta el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos vigente del municipio - PSMV, el cual debe estar acorde con el plan de inversiones previsto en el mismo, con la infraestructura proyectada para el objeto del presente proyecto

DOCUMENTOS PEDIALES / OBSERVACIONES

- Plano Predial

No se presenta plano predial en el cual se identifiquen los predios y/o servidumbres de paso, requeridos para la implementación de las obras, debidamente referenciados con sus fichas catastrales, si aplica, para su respectiva legalización a nombre del municipio.

- Documentos que acrediten la propiedad de los predios y/o documentos de autor. Paso – servidumbres.

No se presenta. Tampoco, se presentan, entre otros: - Certificaciones del Municipio con relación a la localización y el uso de los terrenos; que el proyecto se desarrollará acorde al PBOT vigente; que las obras se desarrollarán por vía pública; y que no existe impedimento para la construcción del mismo.

2) FALENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS

EVALUACIÓN PRELIMINAR – ETAPA 1

- Aunque la problemática está identificada para reposición de redes de alcantarillado por cumplimiento de la vida útil de tuberías en gres, que presentan múltiples rupturas, daños y obstrucción de las redes existente, No se presenta la evaluación y/o modelación integral del sistema de alcantarillado existente, que permita identificar y/o verificar si los tramos objeto de intervención corresponden a la prioridad que mitigue la problemática presentada y que garantice la funcionalidad hidráulica de las obras a implementar.
- No se presenta el diagnóstico y evaluación de la infraestructura existente de manera integral.
- Los tramos de colectores de aguas residuales a intervenir, identificados por la Empresa de Servicios Públicos, No cuentan con ningún soporte técnico de evaluación previa y/o estudios y diseños, que permita verificar y/o justificar dicho alcance.
- No se da cumplimiento a ninguno de los requisitos de presentación de proyectos establecidos en las guías de la Resolución 0661 de 2019, especialmente en sus componentes de tipo técnico, legal, predial, ambiental, institucional, financiero, entre otros. En este sentido, solo se presentan un documento técnico muy general, donde solo se identifican los tramos a intervenir con longitudes, diámetros y usuarios beneficiados, así como un presupuesto con análisis de precios unitarios y unos planos en PDF no legibles, que no permiten verificar la consistencia del problema, ni la coherencia de la información.

FUNCIONALIDAD

- Con la información presentada por parte del municipio, no se puede verificar la funcionalidad integral del proyecto, ni la autonomía del sistema a intervenir.

CONCLUSIÓN – EVALUACIÓN Etapa 1

- Se socializará con el ente territorial el resultado de la evaluación y se continuará con el apoyo técnico para la estructuración y presentación del proyecto acorde con los lineamientos y recomendaciones, tanto de la Res. 0330 de 2017 como de la Res. 0661 de 2019.

3) COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Oficializar al municipio el concepto del Viceministerio de Agua y Saneamiento con base en los resultados de la Evaluación Preliminar del proyecto – Etapa I.	VASB	17 de nov. 2020
El municipio iniciará el proceso correspondiente para la elaboración de los estudios y diseños requeridos para continuar la estructuración del proyecto acorde con las recomendaciones indicadas por el VASB.	Municipio de Villavieja - Huila	Por definir
El VASB continuará con el apoyo técnico y con las mesas de trabajo que se requieran según el avance de los estudios y diseños que el municipio debe contratar y elaborar.	VASB – Municipio de Villavieja	Por definir

FIRMAS:

Se anexa como parte integral del acta, el registro de asistencia virtual -Teams.

Elaboró: Oswaldo Chaparro Fuentes / Contratista DP-VASB
 Fecha: 13/11/2020

